CONVOCATORIA PARA INSCRIPCIÓN AL PADRON DE CONTRATISTAS 2026

El H. Ayuntamiento de Yanga, Ver., invita a las personas físicas y morales a inscribirse en el Padrón de Contratistas para Obra Pública, presentando la siguiente documentación:

Situación legal

- Copia de la cédula vigente de inscripción al Padrón de Contratistas de Obras Públicas ante la SEFIPLAN, indicando su especialidad.
- Última Declaración Anual, incluyendo los anexos de las mismas, IVA, ISR Y 3% Nómina que debió presentar a la fecha de su inscripción.
- Copia de los Estados Financieros con una antigüedad no mayor a dos meses, anexando copia de la cédula profesional del contador que los elaboró, firmados por él y el representante legal.
- copia de pagos de servicios de Limpia Pública, Agua y Predial al corriente de sus oficinas.
- Constancia de Situación Fiscal y Opinión de cumplimiento del SAT e IMSS
- Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la DGR de la SEFIPLAN

- **Persona Moral**: Copia del Acta Constitutiva y sus modificaciones, así como de poder notarial del representante legal y credencial de elector.
- **Persona Física**: Copia del Acta de Nacimiento, CURP e INE.

Situación Financiera:

- Solicitud indicando el interés de inscribirse al Padrón de Obra Públicas.
- Dos fotografías tamaño infantil a color de su representante legal.
- Carta compromiso para tener vigente el registro ante SEFIPLAN, durante el presente año.
- Carta compromiso para informar a esta contraloría interna de cualquier cambio que sufra el acta constitutiva, posterior a la fecha de haber presentado la solicitud de inscripción.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Oficio señalando domicilio convencional, correo electrónico, teléfono y persona autorizada para efectos de oír y recibir todo tipo de notificaciones.
- Carta compromiso en la que manifieste que cuenta con los requisitos solicitados por las compañías afianzadoras.
- Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante es de nacionalidad mexicana.
- Declaración de consentimiento expreso para tratamientos de datos personales (formato libre).

- Para las empresas de nueva creación, anexar carta de manifestación ser de nueva creación pero que su personal cuenta con la capacidad técnica y experiencia en obras.
- UBICACION FISICA Y DIGITAL (mediante google maps) Enlace liga de la ubicación.

Capacidad Técnica:

- Currículum Vitae actualizado de la empresa, señalando los contratos celebrados en los últimos tres años.
- Copia del registro ante el IMSS.
- Currículum Vitae y Cédula Profesional del personal técnico que integra su plantilla de personal.
- Relación de la maquinaria y/o equipo que posee y/o disponga, indicando la ubicación actual del equipo o maquinaria propia. La propiedad de la maquinaria deberá acreditarse con las copias de las facturas para su verificación. En caso de arrendamiento deberá acreditarse con convenio o carta compromiso del arrendador con fecha actual, indicando la disponibilidad de la maquinaria o equipo en los períodos de ejecución de las obras.

Todos los oficios deben ser dirigidos a la C.P. Modesto Acosta Ronquillo, Titular del Órgano de Control Interno, con atención a la Arq. José Joaquín Espinoza Sánchez, Director de Obras Públicas y a la Lic. Diana Yareli González Fuentes, Tesorera Municipal.

Los interesados deberán presentarse en la Contraloría Interna del H. Ayuntamiento, con domicilio en Av. 2 s/n entre calles 1 y 2 Col. Centro en el Municipio de Yanga, Ver. **La documentación se deberá entregar de forma física en una carpeta y en forma digital**. Para cualquier información al Tel. 278 73 88003 en horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. Solo se celebrarán contratos de Obra Pública o de servicios relacionados con ellas, con las personas físicas o morales inscritas en el Padrón cuyo registro este vigente con base en el artículo 26 de Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El costo por inscripción y refrendo será equivalente a **$6,500.00 (seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.)** con fundamento en el capítulo 1 Fracción XXI Y XXXIV, Artículo 27 y Artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Artículo 169 del Código Hacendario Municipal, para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave).

Yanga, Ver., a 02 de enero de 2026
ATENTAMENTE

C.P. MODESTO ACOSTA RONQUILLO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

MUNICIPIO DE YANGA, VER.

C.c.p. Archivo.